

Informe de Revisión del Cumplimiento con los Principios de Banca
Responsable de la Organización Mundial de las Naciones Unidas, con corte
al 31 de diciembre de 2023.

Para: Wilburg Carvajal Mesén Administrador de Proyectos de Banca Sostenible

Copia: Ernesto Leal Gerente General
Federico Chavarría Vargas Director de Riesgo y Analítica de Datos
Luis Carlos Rodríguez Director de Finanzas y Administración
Michell Espinach Mendieta Gerente de Banca Sostenible
Cesar Muñoz Díaz Gerente de Gestión Integral de Riesgos
Mariela Varela Campos Jefe de Riesgo Operativo

De: Anyel Rodríguez Rojas Auditor Interno

**Objetivo**

Evaluar el cumplimiento de metas internacionales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los Principios de Banca Responsable (PRB), el Acuerdo de París, así como con los marcos nacionales tales como el Plan de Descarbonización y la Contribución Nacionalmente Determinada de Costa Rica, presentada en 2020 ante la Organización Mundial de las Naciones Unidas.

**Alcance**

El estudio se limita a la revisión del cumplimiento de puntos específicos de los Principios de Banca Responsable para Promerica Costa Rica S.A. de conformidad con la Guía de Aseguramiento de los Principios de Banca Responsable, con corte al 31 de diciembre de 2023. Esto incluye: 2.1 Análisis de Impacto, 2.2 Establecimiento de Metas, 2.3 Planes de Implementación y Monitoreo de Objetivos, 5.1 Estructura de Gobernanza para la aplicación de los Principios.



I. Periodicidad y Calibración del Análisis de Materialidad realizado por el Área de Banca Sostenible. (Riesgo Bajo)

Sprint # 1, Principio 2: Impacto y Fijación de objetivos, específicamente 2.1 Análisis de Impacto

En la página oficial del Banco se muestra la Guía de los 6 principios de Banca Responsable, y el Reporte enviado a la Organización Mundial de las Naciones Unidas (ONU) con corte al 31 de diciembre de 2023. (versión del documento setiembre 2022). En ambos documentos, los principios son los mismos, sin embargo, el detalle de la información difiere un poco entre la guía y el reporte, según se detalla:

1. El análisis de Materialidad realizado en compañía de la Alianza Empresarial para el Desarrollo (AED) se realizó en el 2020 y en febrero 2021, según se ha indicado en los Informes de Sostenibilidad, "La AED guió la metodología para identificar los temas materiales de la organización para los próximos 4 años".

Al revisar los resultados de la Materialidad que incluyen: Riesgo, impacto, Importancia para Banco Promerica y la Importancia para las partes interesadas, estos se han mantenido constantes durante estos cuatro años (2020, 2021, 2022 y 2023). La Administración indicó lo siguiente:

"En efecto el estudio de materialidad que usamos se mantiene para 2023 y seguramente para 2024 también. Un estudio de materialidad es un proceso que ayuda al Banco a identificar y priorizar los temas más relevantes que impactan su capacidad de crear valor a largo plazo. Considera tanto los impactos significativos en el entorno social, ambiental y económico como los temas importantes para sus interesados. Los resultados de este análisis guían las estrategias de sostenibilidad y responsabilidad corporativa, los 6 pasos mencionados corresponden a la metodología que se usa en el proceso de crear el análisis de materialidad, estos pasos son estandarizados y no cambian mucho. Si bien los resultados del análisis de materialidad no cambian radicalmente de un año a otro, es una buena observación / recomendación actualizar el estudio para el 2025 y que nos aprueben el presupuesto para este fin".

Recomendación:

Valorar realizar una calibración del Análisis de Materialidad, que incluya: una evaluación del: Riesgo, Impacto, Importancia para Banco Promerica y la Importancia para las partes interesadas, al menos cada 2 años; siendo que, el Análisis de Materialidad tiene una periodicidad de actualización de 4 años.

Es importante indicar que, esta calibración podría realizarse con una consultoría externa o desarrollarse con una metodología interna propia, con el apoyo de la Gerencia de Riesgos, basados en las mejores prácticas y en las normas aplicables a Banca Responsable.

Respuesta de la Administración:

Como plan de acción, plantearemos ante la Alta Gerencia, la necesidad de llevar a cabo un nuevo **Estudio de Materialidad** en el 2025, asegurando recursos y espacios de tiempo de todos los grupos de interés.

Este nuevo estudio de materialidad (que podría ser de doble materialidad) nos permitirá actualizar los temas importantes y estratégicos para el Banco desde dos perspectivas clave: el impacto de los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) en la empresa, y el impacto de las operaciones del Banco en el entorno y sus partes interesadas. Este enfoque reforzará nuestra capacidad de identificar temas críticos para el éxito financiero del Banco y para su contribución a la sostenibilidad.

Valoraremos realizar esta actividad mediante consultoría externa, lo que nos permitirá obtener una visión imparcial y especializada, basándonos en las mejores prácticas y normativas internacionales aplicables a la banca responsable. Consideraremos incluir en el estudio, realizar una evaluación intermedia, con una periodicidad de al menos cada dos años, que permitirá alinear de manera más precisa nuestras prioridades estratégicas y operativas, con las expectativas de nuestras partes interesadas y con los riesgos emergentes que puedan impactar a Banco Promerica.

Fecha posible de implementación: 31/12/2025.



II. Gestión de Riesgos de Banca Responsable Pendiente de Integrar en la Matriz de Riesgos del Banco. (Riesgo Bajo)

Está pendiente identificar/asociar, de forma integral, en la Matriz de Riesgos del Banco, actualizar, efectuar un seguimiento oportuno y documentar formalmente en Normativa Interna del Banco, cuáles riesgos, controles y planes de tratamiento aplican a Banca Responsable, con base en lo establecido en la RIE-PO-001 Política de Gestión de Riesgos, siendo que, este es un proceso institucional que depende de todas las Gerencias del Banco, por ejemplo: Corporativo y Análisis de Crédito (Cambio Climático), Talento Humano (Equidad de Género), Banca Sostenible (Inversión Social), Gobierno Corporativo, entre otras.

La RIE-PO-001 Política de Gestión de Riesgos, indica que: *"...la primera línea de defensa será la responsable de la gestión diaria de los riesgos. En segunda línea es función y responsabilidad del Área de Riesgos y en tercera línea Auditoría Interna"*.

El Área de Riesgos indica que, al Área de Banca Sostenible se le ha apoyado en evaluar riesgos de proyectos como PROSOS, riesgos sobre la gestión reputacional y riesgos sobre gestiones específicas, como, por ejemplo: el proceso de Certificación de Esencial Costa Rica. Sin embargo, una evaluación completa del área y de sus procesos asociados, aún no han tenido la oportunidad de realizarla de forma integral.

Recomendación:

1. Identificar/asociar de forma integral, en la Matriz de Riesgos del Banco, actualizar, efectuar un seguimiento oportuno y documentar formalmente en Normativa Interna del Banco, cuáles riesgos, controles y planes de tratamiento aplican a Banca Responsable, con base en lo establecido en la RIE-PO-001 Política de Gestión de Riesgos, siendo que, este es un proceso institucional que depende de todas las Gerencias del Banco.

Respuesta de la Administración:

Reconocemos la importancia de integrar de forma integral estos riesgos, controles y planes de tratamiento para garantizar una gestión eficaz y alineada con las mejores prácticas.

En línea con lo establecido en la Política RIE-PO-001 de Gestión de Riesgos, nos comprometemos a identificar y asociar de manera exhaustiva los riesgos que impactan la gestión de Banca Responsable, documentarlos formalmente en la Normativa Interna del Banco y asegurar su incorporación en la Matriz de Riesgos.

Fecha posible de implementación: 30/04/2025.

2. Definir claramente las responsabilidades que tiene el Gestor de Riesgos del Área de Banca Sostenible, en coordinación y retroalimentación del Área de Riesgos, para identificar, asociar y efectuar un seguimiento integral de los riesgos, controles y planes de tratamiento relacionados a Banca Responsable en la Matriz de Riesgos del Banco.

Respuesta de la Administración:

Reconocemos la importancia de establecer una coordinación efectiva entre el Área de Banca Sostenible y el Área de Riesgos para garantizar una adecuada identificación, asociación y seguimiento integral de los riesgos, controles y planes de tratamiento relacionados con nuestra labor.

Nos comprometemos a definir de manera explícita las responsabilidades del Gestor de Riesgos del Área de Banca Sostenible, en coordinación continua con el Área de Riesgos.

Fecha posible de implementación: 30/04/2025.



III. Actualización de Datos presentados en el Informe Sostenibilidad que se envía a las Naciones Unidas, en el Informe de Sostenibilidad y en la Normativa Interna del Banco. (Riesgo Bajo)

Sprint # 2, Principio 2: Impacto y Fijación de Objetivos, Sección 2.2 Establecimiento de Objetivos.

1. En el Informe de Sostenibilidad 2023 se agregó en la Estrategia de Sostenibilidad un eje adicional que corresponde al Cambio Climático, pasando de Administración de Riesgo Ambiental, Social y Gobernanza (ARAS-G) a una Administración de Riesgo Climático, Ambiental, Social y Gobernanza (ARCAS-G).

Al revisar el Informe completo, se observa que, aunque se introdujo un nuevo concepto, no se aplica en todas las páginas.

Este tema se consultó a la Administración e hicieron referencia a lo siguiente:

"Para el cierre de 2023, aun no se definía un nombre final de la herramienta actualizada, por lo que se indica ARAS G en casi todo el documento. Tampoco se realizaron cambios de nombre en gestión documental. Para 2024 vamos a tener un nombre oficial de la actualización (en su momento se llamó ARCAS, ARCLI, ARAS 3.5, ARAS 4.0) sin embargo, eso aún está en revisión de la Gerente de Análisis de Crédito, Gabriela Barzuna"

Recomendación:

Corregir las secciones que apliquen del Informe de Sostenibilidad, para que, se incluya uniformemente, en todo el documento, la referencia al nombre oficial que se le asigne a: "ARCAS-G"; así como, mantener actualizada esta definición, u otras, en la Normativa Interna del Banco.

Respuesta de la Administración:

Reconocemos la importancia de mantener coherencia y claridad en el uso de términos oficiales en nuestros informes y documentos normativos.

Nos comprometemos a realizar las correcciones necesarias en todas las secciones del próximo Informe de Sostenibilidad, asegurando que el nombre oficial de "ARCAS-G" se refleje de manera consistente a lo largo de todo el documento. Además, verificaremos que cualquier definición relacionada con "ARCAS-G", o cualquier otra referencia pertinente, esté actualizada en la Normativa Interna del Banco y en concordancia con el área de crédito y la estrategia regional.

Fecha posible de implementación: 31/12/2025, Próximo Reporte de Sostenibilidad.

2. La Guía de los Principios de Banca Responsable indica que se debe demostrar que el Banco ha establecido un mínimo de dos objetivos medibles que pueden ser cualitativos o cuantitativos, alcanzables, relevantes y con plazos concretos (SMART). Al revisar el Informe de Sostenibilidad 2023 se indica que el Programa de Género cuenta con objetivos SMART, sin embargo, es en el único objetivo que se hace referencia explícita. Siendo que, se encuentran otros objetivos que cumplen con este requisito SMART, por ejemplo: la Inversión Social, las Metas para la Mitigación del Cambio Climático y otros, sin embargo, no se indica explícitamente que son SMART.

En el Informe Sostenibilidad enviado a la ONU se indican metas a detalle que no se incluyeron en el Informe de Sostenibilidad, por ejemplo: los Objetivos de la Inclusión Financiera, de la página 17, con el tema de la Igualdad de Género.

Lo anterior no constituye un incumplimiento, siendo que se insta a la presentación detallada según solicita la ONU con respecto a los objetivos SMART.

Recomendación:

Incluir en el Informe Sostenibilidad que se envía a las Naciones Unidas y en el Informe de Sostenibilidad que se publica en la página del Banco, la información detallada en la Guía de los Principios de Banca Responsable, según solicita la ONU con respecto a los objetivos SMART.

Respuesta de la Administración:

Según el plan de implementación de los Principios de Banca Responsable, una vez realizado el Análisis de Impacto, se eligen dos temas prioritarios, a los que se le deben crear objetivos SMART. Durante el año 2 se presentan los objetivos en al menos un tema y para el año 3, los dos temas deben de tener objetivos Smart.



En el caso de Banco Promerica, los 2 temas seleccionados fueron:

1. Acción Climática
2. Inclusión de Género

Para el tema de Acción Climática, se tienen los objetivos de descarbonización. Estos objetivos cumplen con la metodología SMART y están descritos a nivel sectorial en la autoevaluación presentada a las Naciones Unidas (pág 11), están respaldados en el Reporte de Sostenibilidad 2023 (pág .49) y en el libro de fijación de metas climáticas (pág 17-19, 21).

Para el tema de inclusión financiera de género, se tienen los objetivos Smart descritos en la autoevaluación presentada a las Naciones Unidas (pág 17), respaldado por el Reporte de Sostenibilidad 2023 (pág 32) y en el libro de género (pág 12).

De esta forma demostramos que los objetivos existen y están respaldados.

Sin embargo, nos comprometemos a integrar la información de forma detallada y explícita, relacionada con los objetivos SMART en ambos informes para el 2025, asegurando que cumplan con las expectativas y directrices establecidas por la ONU. Esto permitirá demostrar de manera más clara y transparente el progreso del Banco en la implementación de los Principios de Banca Responsable, así como el alineamiento de nuestras metas estratégicas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Fecha posible de implementación: 31/12/2025, Próximo Reporte de Sostenibilidad.

3. La Guía de los Principios de Banca Responsable solicita lo siguiente: “Demostrar que el Banco ha analizado y reconocido los impactos negativos significativos (potenciales) de las metas establecidas en otras dimensiones de los ODS/cambio climático/metastas de la sociedad y que ha establecido acciones relevantes para mitigarlas en la medida de lo posible para maximizar el impacto positivo neto de las metas establecidas”.

En el Informe de Sostenibilidad enviado a la ONU se indica que utilizando la herramienta de Impacto UNEP - FI se identificaron esos impactos negativos significativos (potenciales) de las metas establecidas; así como, en el Informe de Sostenibilidad, página 44; sin embargo, no queda claro el nivel de impacto para el Banco.

Recomendación:

Agregar en el Informe de Sostenibilidad una columna con el Nivel de Impacto para el Banco referente a los impactos negativos significativos (potenciales) de las metas establecidas en otras dimensiones de los ODS/cambio climático/metastas de la sociedad.

Respuesta de la Administración:

Nos comprometemos a incluir esta columna y mejorar el resumen de impactos en el próximo Informe de Sostenibilidad. Esto nos permitirá proporcionar una visión más completa y transparente sobre los posibles impactos negativos de nuestras actividades, de manera que las partes interesadas puedan entender mejor cómo nuestras metas alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el cambio climático interactúan con otras áreas críticas.

Resumen de impactos derivado del Impact Tool

	PYMEs	Corporativo	Integradas	
Positivos	Eficiencia de recursos Necesidad del país -1 Justicia Necesidad del país - 1 Instituciones sólidas, paz y seguridad Necesidad del país - 1	Vivienda Necesidad del país - 2 Salud y saneamiento Necesidad del país - 2 Empleo Necesidad del país - 3	Vivienda Necesidad del país - 2 Eficiencia de recursos Necesidad del país - 1 Empleo Necesidad del país - 3	
	Negativos	Clima Necesidad del país -1 Eficiencia de recursos Necesidad del país - 1 Salud y saneamiento Necesidad del país - 2	Clima Necesidad del país -1 Gestión de residuos Necesidad del país - 2 Eficiencia de recursos Necesidad del país - 1	Clima Necesidad del país -1 Gestión de residuos Necesidad del país - 2 Eficiencia de recursos Necesidad del país - 1

Fecha posible de implementación: 31/12/2025, Próximo Reporte de Sostenibilidad.

Anexo

Criterio, Causa y Efecto



Anexo 1.docx